



Nueva York guía de impuestos sobre las ventas

Tasa estándar

La tasa estándar del impuesto sobre las ventas en Nueva York para 2024 es del 4–8.875%.

Tasa reducida

Los combustibles alternativos (GNC, hidrógeno, E85) están exentos del impuesto sobre ventas estatal y local, biodiésel (B20): 3–4.7%.

Productos y servicios libres de impuestos sobre ventas

- Alimentos para el hogar;
- Medicamentos;
- Servicios personales y profesionales;
- Los servicios digitales están exentos de impuestos en New York;
- Transmitir música;
- Tonos de llamada;
- Películas;
- Software SAAS.

Quién debe registrar el impuesto sobre ventas

Si vende en Nueva York, tiene el nexo requerido en Nueva York y sus compradores deben pagar el impuesto sobre ventas, debe registrarse para cobrar y pagar el impuesto sobre ventas en Nueva York.

Umbral

A partir del 21 de junio de 2018, los distribuidores fuera del estado con suficiente presencia física o económica para establecer un nexo en Nueva York deben registrarse para cobrar el impuesto sobre ventas. Esto incluye a los minoristas en línea o vendedores remotos que alcanzan el umbral de \$300,000 en ventas brutas anuales de New York, o 100 o más transacciones a clientes de Nueva York.

[Umbrales de comerciante por estado](#)

[Umbrales de mercado por estado](#)

Las reglas especiales son aplicables al negocio SAAS.

[Software como Umbrales del Impuesto de Servicio por estado.](#)

Mercados en línea

Si todas sus ventas en Nueva York se realizan a través de una plataforma de revendedor de mercado, no puede registrarse para pagar el impuesto sobre ventas de New York. Su facilitador de mercado paga el impuesto sobre ventas él mismo.

Si usted está vendiendo a través de su propio sitio web, deberá registrarse para pagar el impuesto sobre ventas si cumple con el umbral de \$300,000 o 100 transacciones para vendedores remotos.

Procedimiento de registro

Si necesita registrarse, puede hacerlo en línea a través del sitio web del Departamento de Impuestos y Finanzas de New York.

Información proporcionada por la empresa:

Número de Identificación de Empleador Federal (FEIN);
Razón social legal;
Dirección comercial y dirección postal (si es diferente a la dirección comercial);
Ventas mensuales proyectadas y ventas mensuales sujetas a impuestos;
Productos a vender.

Pago del impuesto sobre ventas y fecha de presentación

Dependiendo de su obligación tributaria, determine su frecuencia de presentación, ya sea mensual, trimestral o anual:

Trimestral – \$1.000 a \$99,999.99;
Mensual – \$300,000.00 y más;
Anual – \$0 a \$2,999.99.

La declaración vence el día 20 del mes siguiente al período de presentación. Si la fecha de vencimiento de la presentación es un fin de semana o feriado, el impuesto sobre ventas vence el siguiente día hábil.

Multa e interés

Presentación tardía de menos de 60 días – 10% durante el primer mes y 1% por cada mes adicional o reducción (máximo – 30%, mínimo – \$50).
Fallo en el llenado o presentación tardía más de 60 días – 10% durante el primer mes y 1% por cada mes o reducción adicional (máximo – 30%); \$100, o el 100% del monto debe pagarse como impuesto.

Descuento

Siempre que el impuesto sobre ventas se pague a tiempo, un descuento – 5% (máximo – \$200 por trimestre o un período más largo).